

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE
PARAMONGA 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
PROVINCIA DE BARRANCA

REGION LIMA



Compromiso de Todos

PRESENTACIÓN

LA SEGURIDAD CIUDADANA ENTENDIDA COMO UNA SITUACION DE TRANQUILIDAD Y DE ORDEN QUE EL CIUDADANO REQUIERE PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES LIBRE DE RIESGOS Y AMENAZAS, NO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE NINGUNA INSTITUCION, ES MAS BIEN UN COMPROMISO QUE INVOLUCRA A TODAS LAS FUERZAS VIVAS DE LA COMUNIDAD. AL IGUAL QUE EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA DELICUENCIA COMUN QUE NO DESCANSAN Y DESARROLLAN NUEVAS MODALIDADES. PARA NEUTRALIZAR A LA POLICIA, LA COMUNIDAD TAMBIEN DEBE APRENDER DIVERSAS FORMAS DE AUTOPROTECCION Y DEFENSA ANTE LA AGRESION DELICTIVA, LA QUE SOLO SE PODRA LOGRAR SI ACTUA EN FORMA ORGANIZADA Y COORDINADA ENTRE LA POLICIA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y OTRAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS.

EL PLAN PROMUEVE POLITICAS DE PROTECCION ENTRE LOS VECINOS PARA LA SEGURIDAD, DE SU FAMILIA Y PATRIMONIO MEDIANTE ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA REDUCIR EL ACCIONAR DELICTIVO EN TODAS SUS MODALIDADES QUE REDUNDARA EN LA DISMINUCION DEL DELITO Y LA APREHENSION DE LOS DELINCUENTES ELEVANDO LOS NIVELES DE SENSACION DE SEGURIDAD EN LOS VECINOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN AMBIENTE DE ORDEN, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL EN LA COMUNIDAD.

SU CONSOLIDACION Y DESARROLLO, SON LA CEDULA PRINCIPAL DE ORGANIZACIÓN VECINAL PARA LA SEGURIDAD ES FUNDAMENTAL, NO SOLO COMO ARMA EFECTIVA PARA LUCHAR CONTRA LA CRIMINALIDAD Y LA VIOLENCIA URBANA, SINO PARA INTERNALIZAR EN EL VECINO LA CONCIENCIA DE SEGURIDAD, AMPARADOS EN LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC) LEY N° 27933.

I GENERALIDADES

- VISIÓN

El distrito de Paramonga, debe ser un lugar donde la población conviva pacíficamente, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, desarrollando actividades que permiten mejorar su calidad de vida.

- MISIÓN

“El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Paramonga, (CODISEC PARAMONGA) el Gobierno Local, Policía Nacional, Instituciones Públicas y Privadas y la sociedad civil desarrollaron acciones específicas de prevención multisectorial y de represión contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de afianzar y mantener condiciones de seguridad para el Distrito.

- OBJETIVO GENERAL

“Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana de nuestro Distrito a través de la participación de las Instituciones Públicas y Privadas y Sociedad Civil (Juntas Vecinales) en la implementación de políticas de seguridad y acciones preventivas que construyan una comunidad segura, ordenada y de convivencia pacífica”.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Formular el Mapa del Delito Actualizado.
- Formular el Mapa de Riesgo Actualizado
- Instalar cámaras de Video – Vigilancia en puntos establecidos del distrito
- Instalar una Sala de Monitoreo para las cámaras de Video – Vigilancia.
- Seguir conformando juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, barrio por barrio, en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Paramonga.
- Afianzar el patrullaje integrado entre el personal de la PNP. y el Cuerpo de serenazgo.
- Continuar realizando patrullajes mixtos, PNP – Serenazgo y Juntas Vecinales.
- Reducir los índices de inseguridad y violencia en la población de nuestro Distrito.
- Reducir los índices de criminalidad y delincuencia para lograr la tranquilidad pública y la paz social.
- Establecer el trabajo articulado de las Juntas Vecinales a nivel Distrital.
- Desarrollar las capacidades de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Desarrollar programas preventivos integrales dirigidos prioritariamente a grupos vulnerables, liderados por los Comités de Seguridad Ciudadana con participación activa de la población
- Continuar reordenando el tránsito vehicular en la ciudad y el comercio ambulatorio.

- BASE LEGAL

Marco legal de la seguridad ciudadana

- Constitución Política del Perú. El principal marco normativo en materia de seguridad ciudadana lo constituye la carta magna, que establece en su artículo 44 que:

^^ Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos: Proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general...^^

- Ley N° 27933 – ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley – 27444 Ley de procesos administrativo General
- Decreto Legislativo N° 1135 , Ley de organización y funciones del Ministerio del Interior
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la policía Nacional del Perú;
- Ley N° 27783 Ley de Base de la descentralización.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas
- Ley N° 29010 – Ley que faculta a los gobiernos Regionales y gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701 – Ley que dispone a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día las Juntas Vecinales se Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 30120 Ley de apoyo a la seguridad Ciudadana con cámaras de videos vigilancia públicas y privadas.
- Ley 30026, Ley que autoriza contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Decreto supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo 011-2014-IN Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del sistema Nacional de Presupuesto (artículo 79)
- Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN, Que aprueba la matriz del monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Resolución N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

- ALCANCE

La Ley N° 27933, Ley del SINASEC, define claramente el alcance y responsabilidad que tienen los Integrantes de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.

De otro lado, es importante considerar los alcances que respecto a Seguridad Ciudadana dio el Tribunal Constitucional en razón de la sentencia del EXP. N.° 349-2004-AA/TC, donde define a la Seguridad Ciudadana como un Bien Jurídico, dando los siguientes alcances:

"Aunque no existe una aproximación conceptual precisa en cuanto a lo que, para la Constitución representa la seguridad ciudadana, sino, básicamente, un conjunto de características o elementos que permiten integrar lo que sería su contenido, esta puede ser catalogada como un estado de protección que brinda el Estado y en cuya consolidación colabora la sociedad, a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser preservados frente a situaciones de peligro o amenaza, o reparados en caso de vulneración o desconocimiento. Derechos como la vida, la integridad, la tranquilidad, la propiedad o la libertad personal, suelen ser los principales referentes que integran el contenido de la seguridad ciudadana en atención a lo que del Estado y la colectividad se espera, siendo evidente que, por sus alcances, se trata fundamentalmente de un bien jurídico de relevancia antes que de un atributo o libertad a título

- DIAGNOSTICO.

GEOGRAFIA Y POBLACION

- UBICACIÓN GEOGRAFICA :

- El Distrito de Paramonga, se ubica Aprox. a 192 Km. Al Norte de la ciudad de Lima.

Los Límites Geopolíticos del Distrito de Paramonga son:

- Por el Norte con el Distrito de Cualquiopc , Provincia de Bolognesi departamento de Ancash y distrito de Huarmey (provincia de Huarmey, departamento de Ancash)
- Por el Sur con el Distrito de Pativilca – Barranca, Departamento Lima.
- Por el Este con el Distrito de San Pedro, Provincia de Bolognesi y Departamento de Ancash.
- Por el Oeste con el Océano Pacifico.

El Distrito de Paramonga tiene una superficie de 414.09 Km 2, la población según la información del INEI, hasta el año 2015 existen 22,387 habitantes, lo que determina una densidad poblacional de 60.0 hab/ Km 2.

- Paramonga, se encuentra ubicada al norte de la capital de la provincia de Barranca, se encuentra a 192 Km de la CPN. a una altitud de 19 m.s.n.m. con una superficie de 414.09 Km 2 El clima en verano es cálido y en invierno es frío con llovizna, alberga la célebre fortaleza de Paramonga de origen preincaico, notable por sus dimensiones y solidez, se encuentra sobre las llanuras, a 192 Km de distancia de la ciudad de Lima.

MIEMBROS DEL CODISEC-PARAMONGA

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Sr. FERNANDO FLORIANO ALVARADO MORENO	ALCALDE DISTRITAL PRESIDENTE	alcalde@municipalidadparamonga.gob.pe	965778127
Sr. EDUARDO SALDAÑA ROBLES	SUB PREFECTO	laovideo68@hotmail.com	956208328
Cmdte. PNP. OSCAR PRETEL RENTERIA	COMISARIO	Comis-paramonga@yahoo.es	2360082 987884019
Abg. MAX MELGAREJOP LOPEZ	FISCAL DE BARRANCA	Yulino79@hotmail.com	987933347

Abg. MIQUEAS PABLO MAYO CARBAJAL	JUEZ DE PAZ DE PARAMONGA	Miqueas_19@hotmail.com	997468964
Dr. JACK MARLON JARA REYES	CENTRO DE SALUD PARAMONGA	Jmarlon1974@hotmail.com	952322469
Eco. RUYER ESPINOZA YUPANQUI	UGEL N° 16 BARRANCA	respinozay@hotmail.com	949483243
Ing. JOSE MARIANO MELGAR BELMONT	EMPRESA PRIVADA AIPSA	aipsa@agroparamonga.com	2021111
EL COORDINADOR GENERAL DE LAS JUNTAS VECINALES NO HA SIDO NOMBRADO ACTUALMENTE			

- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La situación actual de la Seguridad Ciudadana del Distrito de Paramonga esta basada en los hechos y la estadística proporcionada por la Policía Nacional enmarcada en el distrito de Paramonga, mencionamos a continuación los principales problemas de delincuencia que afectan la Seguridad Ciudadana:

- ESTADISTICAS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP DE PARAMONGA

DELITOS Y FALTAS.

N°	DELITOS	2014	2015	2016
1	HOMICIDIO	4	3	7
2	HOMICIDIO CALIFICADO			
3	ABORTO			
4	LESIONES	16	30	23
5	EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO			
6	HURTO	81	76	94
7	ROBO	117	93	76
8	DAÑOS			24
9	ESTAFA	4	4	3
10	APROPIACION ILICITA	4	1	4
11	USURPACION	14	13	13
12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	6	4	12

13	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR			
14	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA			2
15	DELITO CONTRA EL ORDEN MONETARIO			1
16	SICARIATO			
17	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS			5
18	EXTORCION	1		2
19	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	7	4	5
TOTAL		254	228	271

- Según el cuadro estadístico de Delitos de la Comisaria PNP. De Paramonga podemos apreciar que durante los tres últimos años. 2014, 2015 y 2016, en este último se ha incrementado en un 20% a comparación del año 2015, habiendo crecido la tasa de homicidios y hurtos, tomándose en cuenta la falta de efectivos policiales en la Comisaria de Paramonga, que sería muy importante se incrementara para que estas cifras puedan disminuir y mantener la paz y el orden del distrito y efectuándose un mejor patrullaje policial.

Nº	FALTAS	2014	2015	2016
1	FALTAS CONTRA LA PERSONA	31	40	31
2	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO		26	15
3	VIOLENCIA FAMILIAR	115	72	45
4	MORDEDURA CANINA			3
5	OTROS(COACCION, VIOLACION DE DOMICILIO)			
6	RECEPTACION	161	138	94
TOTAL		307	276	188

- En el cuadro estadístico por Faltas del 2016, existe una baja en el año 2016 pudiéndose apreciar que esta baja ha sido de un 32 % a comparación del año 2015 y 2014

MICRO COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE DROGAS.

La micro-comercialización y el consumo de drogas es un problema social propia de nuestros tiempos, es por ello que las instituciones del Estado se ven comprometidas en su erradicación.

La micro-comercialización es el proceso de compra – venta de droga ilícita al “menudeo”. Proviene de zonas de cultivo y llega a Paramonga por vía terrestre (en vehículos o en el cuerpo de viajeros en pequeñas cantidades “BURRIER”), con destino a los micro-comercializadores, quienes lo venden al menudeo (ketes o pacos) a precios muy bajos y accesibles a consumidores de toda condición económica.

En el Distrito de Paramonga la micro-comercialización se ha venido dando desde hace muchos años atrás, donde el accionar de las autoridades, no ha sido eficiente ni eficaz, razón por el cual esta no ha sido erradicada; presumiéndose en algunos casos la implicancia de funcionarios en actos de corrupción.

Sabemos que el consumo de drogas no se penaliza, por eso que muchos micro-comercializadores en el Distrito de Paramonga son también drogadictos. La Ley acepta que una persona puede poseer cualquier droga en pequeña cantidad para su uso personal e inmediato, siempre y cuando no exceda las cantidades fijadas por Ley 28002; asimismo la ley considera a los adictos como enfermos que deben ser tratados y rehabilitados, por tanto, no deben ser encarcelados ni reprimidos, salvo que hayan cometido delito.

La micro-comercialización y el consumo de drogas en nuestra ciudad, se ejecutan mayormente en horas de la noche, donde los vendedores y/o paseros comercializan su mercadería a partir de las 19.00 hrs. hasta las 07.00 de la mañana, y otros comercializan las 24 horas aprovechando las zonas oscuras de los puntos críticos antes señalados,

En la micro-comercialización de drogas existen muchas modalidades de venta, los cuáles se vienen dando en la jurisdicción de Paramonga: como son los Paseros , Ventas al Paso, Pasero encubierto y Venta "delivery", ésta modalidad de venta se ha incrementado en la ciudad, la misma que consiste en pedidos que los consumidores realizan directamente a su distribuidor, producto que es entregado a domicilio o lugar acordado.

Es así, que en el Distrito el incremento de la micro-comercialización sólo ha contribuido a que sea cada vez mayor el número de personas que trafican y consumen drogas prohibidas, sino que sean los segmentos más vulnerables – la niñez y la juventud, haciéndose lo que son los más afectados; asimismo debemos señalar que el consumo de drogas contribuye en la inseguridad ciudadana y que sin lugar a dudas la ingesta de drogas con mayor incidencia es en la población joven de nuestra ciudad.

Ante dicha circunstancias personal policial de la Comisaría PNP de Paramonga y personal del grupo de inteligencia TERNA de la PNP., intervinieron a micros comercializadores de la localidad con resultado positivo, vienen combatiendo la delincuencia común en todas sus modalidades, así como la micro comercialización de drogas, con la finalidad de disminuir el accionar delictivo y la venta de drogas.

L O G R O S	2014	2015	2016
-------------	------	------	------

DETENIDOS POR TID.	3	7	6
"KETES" DE PBC. DECOMISADOS	159	1501	56
"PACOS" DE MARIHUANA DECOMISADOS	1	20	04
PESO DE PBC. HUMEDO	-	-	-
PESO DE .MARIHUANA	-	-	3Kg.
PLANTONES DE MARIHUANA	-	-	-
DROGA COMISADA POR Kgr.	-	53.00	-

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.

La mayor cantidad de hechos delictivos que se producen en el Distrito de Paramonga y en la zona rural son los delitos y faltas contra el patrimonio, conforme se ha detallado en el cuadro estadístico presentado líneas arriba.

Los delitos Contra el Patrimonio que mayormente se cometen en el distrito de Paramonga son los Hurtos y Robos a domicilios, en mucho de los casos para la comisión de los ilícitos mencionados los DDCC. Actúan en banda, empleando armas de fuego y armas blancas.

En nuestro Distrito los Delitos Contra el Patrimonio según las estadísticas policiales registran una ligera disminución en lo que va del año 2016 , indicándose que las faltas que muchas de ellas no son denunciadas por los agraviados pero si se debe tener en cuenta que muchos de los hechos registrados se han suscitado con empleo de armas de fuego y con lamentables pérdidas de vidas humanas.

DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD Y FALTAS CONTRA LA PERSONA.

La comisión de los delitos contra la Vida el Cuerpo y Salud, tiene características peculiares en el Distrito de Paramonga, pudiéndose apreciar que el año 2014 hubieron en el 2015, en el 2016 (08) casos por homicidio y en lo que va del año 2017 hasta el 15 de Marzo hay 03 homicidios, casos por sicariato o por encargo, 01 por lesiones por PAF, ocurrido en la calle Cocharcas.

Debemos mencionar que los delitos que atentan contra la vida, mayormente son cometidos por personas bajo las influencias del alcohol y la droga, o ajustes de cuentas entre bandas delincuenciales, empleando para la comisión de los delitos armas de fuego , así como armas punzo

cortantes; por otro lado se registraron también hechos donde las agresiones fueron hechas con objetos contundentes.

VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar es entendida como cualquier acción que causa daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, incluso amenaza, dentro del ámbito familiar, como por ejemplo los golpes, humillaciones, desprecios, amenazas, insultos, incumplir con los alimentos, no dar medicamentos, no dejar de estudiar hasta llegar al FEMINICIDIO

Por otro lado, en la legislación vigente se la define como cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual, que se produzcan entre:

- Cónyuges
- Ex cónyuges
- Convivientes
- Ex convivientes
- Ascendientes
- Descendientes
- Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad
- Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales
- Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente de que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

De esta manera, la violencia familiar no es solamente «lo que se hace», sino también “lo que se deja de hacer”, omisión, siempre que con ello se cause daño físico, psicológico o moral.

En el distrito de Paramonga la violencia familiar es el delito que más frecuentemente se produce, especialmente en los sectores populares, pero el que menos se denuncia, no obstante es el que progresivamente se viene registrando con mayor frecuencia. Esto significa que la mujer viene asumiendo independencia en sus responsabilidades y está comprendiendo las políticas de igualdad de género. De igual forma la Municipalidad Distrital de Paramonga mediante la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, esta desarrollando charlas y talleres contra la VIOLENCIA FAMILIAR, involucrando a las Instituciones Educativas, en ESCUELA DE PADRES, comités de base, comité de vaso de Leche, a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y a la Comunidad Organizada del distrito.

A continuación presentamos información estadística sobre las denuncias recepcionados en la Comisaria de Paramonga sobre casos de Violencia familiar Durante el año 2014, 2015,2016, y 2017 hasta el 15 de Marzo, no se presentaron casos de FEMINICIDIO.

CUADRO ESTADISTICO DE LA COMISARIA PNP. DE PARAMONGA EN VIOLENCIA FAMILIAR

DENUNCIAS	2014	2015	2016
MALTRATO FISICO	68	53	26
PSICOLOGICO	61	30	22
FISICO Y PSICOLOGICO	02	03	2
TOTAL	131	86	50

Pudiéndose apreciar que en el año 2016 existe una baja en denuncias por Violencia Familiar sumando los casos entre maltrato físico, maltrato Psicológico y físico psicológico el número es de 50 en relación al año 2015 que fueron 86.

LOGROS ALCANZADOS POR LA COMISARIA PNP. DE PARAMONGA

MOTIVO	2016
DETENIDOS POR DELITO	90
REQUISITORIADOS	19
ARMAS DE FUEGO COMISADAS	09

- MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

Los puntos críticos o zonas de mayor incidencia delictiva en la comisión de los Delitos Contra el Patrimonio en el Distrito de Paramonga, son los siguientes:

- Robo y Hurto Agravado:
IE. Miguel Grau, Km. 210 y 211 PN. Asalto a bus
Km 223 PN. Granja Redondos
- Micro comercialización de Drogas: Calle José Balta, AA.HH. Las Delicias, Prolongación Francisco Vidal, Calle Puno, Calle Huascarán, Av. Maracaná, (Cañaverales), AA.HH. Atusparia, Av. Alfonso Olivera.
- Robo a Domicilio:
Urb. Experimento, Urb. San Patricio y Urb. Los Jardines AA.HH. Belén
- Homicidio: AA.HH. Maracaná (cañaverales), Av. Central, La Fortaleza y AA.HH. Las Delicias (playa).

- ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD

En el distrito de Paramonga existen zonas de riesgo, las mismas que se encuentran identificadas en el Mapa de Riesgo de la Localidad, señalando las zona permanente existe el riesgo, cabe señalar las siguientes zonas de riesgo,

- Playa las delicias, peligro inminente que suceda un TSUNAMI
- La Presencia de las fabricas QUIMPAC, AIPSA y CARTONES NACIONALES, donde se permite el uso de químicos e insumos para la fabricación de productos para el uso y consumo humano.

- La zona de los cañaverales, terrenos de cultivo de caña de azúcar que se encuentran enclavados dentro de la zona urbana y que se presta para que se puedan cometer actos delictuosos con los transeúntes que circulen por esas zonas
- Casas semi-construidas abandonadas que se encuentran alrededor de la zona urbana, donde posiblemente se alberguen personas de mal vivir y consumidores de drogas.
- Zonas de la ciudad ya identificadas que carecen de alumbrado público, teniendo en cuenta la Municipalidad en contar con los proyectos para su desarrollo e instalación del alumbrado Público por intermedio de la Empresa para municipal de energía eléctrica EMSEMSA-PARAMONGA.
- AA.HH. identificados como zonas de riesgo por la venta indiscriminada de drogas y por su población que apoya estos actos en combinación con personas de mal vivir, identificando la zona llamada Panteón Chino, AA. HH. Atusparia, barrio Maracaná, AA. HH. Las Delicias.
- SECTOR EDUCACION

En el Distrito de Paramonga la educación de menores en las Instituciones Educativas de los tres niveles presenta características similares al de las Instituciones Educativas a nivel nacional, atendiendo algunos centros a la población escolar en turnos de mañana y otros en el turno tarde, todos ellos basados en la estructura curricular proveniente del Ministerio de Educación.

El personal Administrativo y Docente de las Instituciones Educativas en su mayoría son egresados de las Universidades de la ciudad de Huacho, Barranca y otros; por otro lado debemos mencionar que los trabajadores de la educación muestran cierta preocupación por los bajos sueldos, la que conlleva a realizar reclamos laborales hacia el Gobierno de turno, empleando para ello acciones de protesta como las Huelgas y Paros, estas son realizadas para llamar la atención de las autoridades y se busque la solución a sus demandas.

Durante el presente año durante la apertura del año escolar que se inicia el 13 de Marzo del 2017, la Policía Nacional de Paramonga, coordinara los planes de trabajo en relación en las Instituciones Educativas, especialmente en lo que respecta a la organización de la Policía Escolar y la formación de las BAPES, (brigadas de autoprotección escolar) y otras actividades cívicas patrióticas como la juramentación de la Policía Escolar el 7 de Junio jura de la bandera. Asimismo la Comisaria PNP. ha asignaron efectivos policiales y personal del Cuerpo de Serenazgo para la seguridad de los planteles

para darle la seguridad a los menores en edad escolar, especialmente en el horario de ingreso y salida a los planteles.

GESTION	EDUCACION BASICA	INSTITUCION EDUCATIVA	Nº DE II.EE.	TOTAL ALUMNOS	TOTAL AULAS	TOTAL SECCIONES	TOTAL DOCENTES	TOTAL AUXIL.	ADMIN.	
ESTATAL	TOTAL ESCOLARIZADO									
	EBR	Educación Inicial Proyecto Universalización	12	671		45	36	08	09	
		Educación Primaria	12	1,514		112	97	00	13	
		Educación Secundaria	04	1,223		78	134	10	16	
		Educación Especial	01	32			30	8	01	
		Educación Técnico Productiva	02	341		20	17	00	04	
	CEBA	PEBANA		01	164		10	11	00	00
		PEBAJA								
	TOTAL NO ESCOLARIZADO									
	PRONOEI	Educación Inicial		11	86		26	11	11	
TOTAL ESTATAL			43	4,031		291	336	37	43	
NO ESTATAL	TOTAL ESCOLARIZADO									
	EBR	Educación Inicial Proyecto Universalización	08	270		24	22	04	02	
		Educación Primaria	06	562		32	40	01	01	
		Educación Secundaria	03	290		13	33	00	01	
		Educación Especial								
	Educación Técnico Productiva	02	22		04	05		06		
	TOTAL NO ESCOLARIZADO									
EBA	CEBA									
	Educación Primaria									
	Educación Secundaria		01	48		04	07	00	00	
TOTAL NO ESTATAL			20	1,192		77	107	05	10	
TOTAL JURISDICCIÓN UGEL 16 BCA			63	5223		368	443	43	53	
Fuente: UGEL Nº 16 Barranca										

--	--	--	--	--	--	--	--	--

NIVEL MATRICULA ESCOLAR: ESTATAL – PARTICULAR DISTRITO DE PARAMONGA 2017

PRONOEI.

NOMBRE	DIRECCION	CENTRO POBLADO
ALTO PERU	Pje. SANTA CRUZ	ALTO PERU
EL CARMEN	CALLE PRINCIPAL S/N.	EL CARMEN
JOSE BALTA	JOSE BALTA	JOSE BALTA
TUPAC AMARU SHAURA	AUTOPISTA A HUARAZ	SHAURA
NUEVO HORIZONTE	NUEVO HORIZONTE	PARAMONGA
MIS PEQUEÑITOS	MARACANA	PARAMONGA
RAYITOS DEL SABER	ATUSPARIA	PARAMONGA
LAS MERCEDES	LAS MERCEDES	LAS MERCEDES
ANTA	CARRETERA A HUARAZ Km. 36	ANTA
LOS ANGELITOS DE DIOS	CERRO BLANCO	CERRO BLANCO
SONRISA DE AMOR	BY PASS CHIMBOTE	PARAMONGA

NIVEL INICIAL ESTATAL

NOMBRE	UBICACIÓN
IE. N°20503 JOSE C. MARIATEGUI	PARAMONGA
IE. N°21577	SAN PATRICIO
IE. N°505	EL BOSQUE
IE. N°542	NUEVA ESPERANZA
IE. N°460	BELEN
IE. N°20987 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PARAMONGA
IE. N°06	EXPERIMENTO
IE. N°20529	SAN JUAN DE TUNAN
IE. N°521	CERRO BLANCO
IE. N°543	ATUSPARIA
IE. N°669	HUARICANGA
IE. N°539	LAS DELICIAS

NIVEL INICIAL PRIVADA

NOMBRE	UBICACIÓN
MARIA DE LOS ANGELES	EXPERIMENTO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CIUDAD DE DIOS
SANTA ROSA DE LIMA	LAS MERCEDES
DIVINO CORAZON DE JESUS	ZONA INDUSTRIAL
LOS ANGELITOS	EXPERIMENTO
ESPERANZA	PARAMONGA
ESTRELLITA	EXPERIMENTO
RAYITO DE ESPERANZA	EL CARMEN

NIVEL PRIMARIA ESTATAL

NOMBRE	UBICACIÓN
IE. N° 20503 JOSE C. MARIATEGUI	PARAMONGA
IE. N° 21577	SAN PATRICIO
IE. N° 21627	EL BOSQUE
IE. N° 20987 VICTOR R.HAYA DE LA TORRE	PARAMONGA
IE. N° 20987-01	NARANJAL
IE. N° 20834	TUPAC AMARU
IE. N° 20800	ANTA
IE. N° 21573	CERRO BLANCO
IE. N° 20860	SAUCE GRANDE
IE. N° 20529	SAN JUAN DE TUNAN
IE. N° 20532	HIARICANGA
IE. N° 21578	EXPERIMENTO

NIVEL PRIMARIA PRIVADA

NOMBRE	UBICACION
IEP. SANTA ROSA DE LIMA	LAS MERCEDES
IEP. DIVINO CORAZON DE JESUS	ZONA INDUSTRIAL
IEP. CIRO ALEGRIA	PARAMONGA
IEP. ESPERANZA	PARAMONGA
IEP. LOS ANGELITOS	EXPERIMENTO
IEP. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CIUDAD DE DIOS

NIVEL SECUNDARIA ESTATAL

NOMBRE	UBICACION
IE. N° 20503 JOISE C. MARIATEGUI	PARAMONGA
IE. MIGUEL GRAU	PARAMONGA
IE. JOSE MARIA ARGUEDAS	CERRO BLANCO

IE. N° 20532	HUARICANGA
--------------	------------

NIVEL SECUNDARIA PRIVADA

NOMBRE	UBICACION
IEP. SANTA ROSA DE LIMA	LAS MERCEDES
IEP. CIRO ALEGRIA	PARAMONGA
IEP. DIVINO CORAZON DE JESUS	ZONA INDUSTRIAL

CEBA Y CEPTRO

NOMBRE	UBICACION
CEBA MIGUEL GRAU	PARAMONGA
CEBA CIRO ALEGRIA	PARAMONGA
CETPRO ESCUELA TECNICA PARAMONGA	PARAMONGA
CETPRO ROSALINA QUINTANA LAFOSSE	PARAMONGA
CETPRO CIRO ALEGRIA	PARAMONGA
CETPRO MIGUEL ARCANGEL	CIUDAD DE DIOS

NIVEL EDUCACION ESPECIAL

NOMBRE	UBICACION
IEE. SAN MARTIN DE PORRAS	AV. ALFONSO OLIVERA VIDAL PGA.

- PROBLEMÁTICA DEL AMBITO SALUBRIDAD

JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE PARAMONGA

Dr. Jack Marlon Jara Reyes

Tif. N° 2360738 952322469

Correo Electrónico

Jmarlon1974@hotmail.com

El Sector Salud tiene como función específica, prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

Asimismo, priorizará y consolidará las acciones de atención integral con énfasis en actividades de promoción y prevención de riesgos y daños a la mujer y al niño; Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros

necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar. Promoviendo campañas de salud en los diferentes puntos de la ciudad y Centro Poblados, así como Ferias Informativas y Charlas Educativas en las Instituciones Educativas sobre ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL (VIH-SIDA) el fomento de las buenas prácticas y manipulación a continuación se detalla de los casos atendidos por VIOLENCIA FAMILIAR, embarazo precoz, drogas alcoholismo

- CASOS ATENDIDOS POR DROGA Y ALCOHOLISMO

ETAPA DE LA VIDA	ATENCIONES 2016
TRANSTORNO POR CONSUMO DE ALCOHOL	04
TRANSTORNO POR CONSUMO DE DROGAS	02
TOTAL	05

- CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN EL CENTRO DE SALUD 7 DE JUNIO EN EL AÑO 2016

PERSONAS ATENDIDAS	2016
NIÑOS	03
ADOLESCENTES	03
JOVEN	12
ADULTOS	10
TOTAL	28

- GESTANTES MENORES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE SALUD 7 DE JUNIO EN EL AÑO 2016

PERSONAS ATENDIDAS	2016
ADOLESCENTES	19
TOTAL	19

El Sector Salud en la Jurisdicción Distrital de Paramonga no cuenta con Hospital:

Puestos de Salud:

- PARAMONGA
 - Centro Medico Municipal Belén.
 - Centro de Salud Paramonga – Av. Francisco Vidal s/n. Urb. 7 de Junio.
 - P.S. Las Delicias – Calle Túpac Amaru s/n., AA.HH. Las Delicias.
 - P.S. San Juan de Tunan – C.P. San Juan de Tunan s/n.
 - P.S. Huaricanga – C.P. Huaricanga Km. 22 s/n.
 - P.S. Anta - C. P. Anta s/n.
 - P.S. Cerro Blanco - Calle Ingenio N° 2 C.P. Cerro Blanco
 - P.S. Lampay - C.P. Lampay s/n.
 - P.S. Julquillas – C.P. Julquillas s/n.

- ASPECTOS QUE SE CONSIDERAN
TRANSITO VEHICULAR

No cabe duda que uno de los problemas que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos a nivel nacional y en este caso particular del Distrito de Paramonga es el tránsito vehicular.

Considerando que el desorden y/o caos vehicular trae serias consecuencias, especialmente en la comisión de los delitos Contra el Patrimonio, Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud y otros; es indispensable para un Distrito como el nuestro que crece desordenadamente, establecer reglas de movilidad y ayudar a conseguir el uso más racional de los vehículos privados.

El tránsito vehicular en nuestra ciudad, se congestiona generalmente en horarios de 08:00 a 12:00 hrs en la mañana, de 15:00 a 18:00 en las tardes

A la fecha ha crecido el parque automotor específicamente en Moto taxis, de los cuales un gran porcentaje viene circulando y/o trabajando sin contar con la documentación de Ley, convirtiéndose en trabajadores informales, de ello un grupo viene adoptando actitudes delincuenciales y se han registrado asaltos y robos con moto taxis, para lo cual la Municipalidad y la Policía Nacional vienen realizando cursos de Capacitación y Operativos para contrarrestar el accionar delictivo, a su vez se

viene coordinado para efectuar un empadronamiento de los informales a través de la Oficina de Seguridad Vial y Transporte Urbano de la Municipalidad de Paramonga y que puedan tramitar sus permisos correspondientes (con la opción de agruparse a una Empresa Formal) a la vez por intermedio de la PNP. Se les está asignando un número interno de control para su mejor identificación en casos que cometieran alguna falta y/o delito dentro de la jurisdicción. habiéndose aprobado la nueva Ordenanza Municipal de Transportes N° 018-2016-CM/MDP.

COMERCIO AMBULATORIO:

Las ciudades en Desarrollo como el distrito de Paramonga, presentan una serie de problemas, entre ellas el Comercio Ambulatorio, donde muchas personas expenden productos y/o artículos diversos, haciéndolo en la vía pública sin la autorización correspondiente, invadiendo las aceras, calles y avenidas.

Los puntos o zonas de mayor presencia de vendedores informales, se dan en las calle Av. Francisco Vidal, Av. Alfonso Olivera y aquellas que se encuentran frente a los mercados o zonas comerciales. Es importante señalar que la aglomeración de vendedores informales, compradores y el desorden con la que estos se encuentran apostados, trae como consecuencia la congestión vehicular en las calles antes señaladas y sirve de camuflaje para la permanencia de delincuentes, produciéndose los robos y hurtos en agravio de transeúntes, comerciantes, compradores y otros.

DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLECENTES "DEMUNA"

Jefa de DEMUNA: Lic. Genoveva Juana Alejos Livia Poma

Numero : 236-0792

Dirección: Municipalidad Distrital de Paramonga – Av. Miguel Grau S/N

SECTOR JUSTICIA

En este sector las autoridades del poder judicial vienen cumpliendo con la responsabilidad de administrar justicia, mediante la aplicación de las leyes, ya sea en la solución de conflictos entre personas o para aplicar las penas en los casos de faltas o delitos cometidos.

En el Distrito de Paramonga, solo se cuenta con un (01) Juzgado:

SEDE JUDICIAL DE PARAMONGA

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PARAMONGA

JUEZ SUPERNUMERARIO: Abg. PABLO MIQUEAS MAYO CARBAJAL

Sede principal Calle Enrique Canabal N° 122 Paramonga Tlf. 236-1542 236-2945

GOBIERNO INTERIOR:

SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE PARAMONGA

Sr. Eduardo Saldaña Robles

Tlf. 956208328 Correo electrónico lalovideo68@hotmail.com

Teniente Gobernadores

El Distrito de Paramonga cuenta en su totalidad a nivel distrital con 44 Tenientes Gobernadores, quienes vienen funcionando en la zona urbana y zona rural.



COMUNIDAD ORGANIZADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La Municipalidad Distrital de Paramonga, en coordinación con Comisaría PNP. De Paramonga vienen organizando y reorganizando las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a nivel Distrital, con la finalidad de que apoyen en la prevención de la comisión de delitos y faltas en todas sus modalidades; siendo el propósito de que se conviertan en vecinos vigilantes.

- Ejecutar labores de prevención contra el consumo indebido y micro comercialización de drogas en las Instituciones Educativas, de detectarse denunciar de inmediato en la PNP y/o Ministerio Público.
- Dictar charlas orientadas a prevenir el pandillaje juvenil, la delincuencia, embarazo precoz, y prevención de delitos en general.
- Ejecutar talleres y escuela de padres para abordar temas sobre estilo de crianza, derechos del niño y adolescentes, violencia familiar, planificación, valores y otros relacionados con la familia.
- Conformar sus comités de defensa civil en todos los Centro Educativos de su responsabilidad
- Ejecutar simulacros de evacuación en áreas seguras en los planteles para los casos de sismos, inundaciones, derrumbes, incendios y otros fenómenos no predecibles
- Difundir la cultura de prevención antes durante y después de la emergencia, a la vez prevenir a la colectividad que todos los ciudadanos debemos participar en esta ineludible tarea de Seguridad Ciudadana, que es de responsabilidad de todo los ciudadanos y autoridades.

- Organizar diferentes eventos para los niños y jóvenes de la calle en coordinación con la Municipalidad de Paramonga.

Participar activamente con la Oficina de Proyección Social de la PNP y Municipalidad, cuando sean requeridos por las diferentes Juntas Vecinales, para impartir las Charlas en prevención de transmisión de enfermedades como SIDA.

Participar activamente cuando sean requeridos por las Juntas Vecinales, para impartir charlas en coordinación con la PNP. y Municipalidad Distrital de Paramonga.

Garantizar el acceso y la atención integral con servicios de calidad a la Población, con énfasis en la población de mayor riesgo.

Lograr la corresponsabilidad entre el sector salud y la comunidad, en el cuidado de la salud individual y colectiva.

Participar en las acciones cívicas según cronogramas establecidos por las instituciones como PNP, Municipalidad, y Gobernación.

Participar con la Municipalidad, PNP. Ministerio Público en los diferentes operativos de Inspecciones para el control de salud pública y otros que se le solicite.

Participar en el monitoreo de primeros auxilios, para evitar hechos lamentables.

Participar en las campañas de sensibilización contra el uso indebido de drogas.

Proporcionar campañas de salud a favor de los niños de la calle, orientándolos a fin de que puedan tomar conciencia y poder morigerar su conducta.

Realizar campañas preventivas, con intervención de los diversos sectores de la población, especialmente los medios de comunicación, difundiendo los riesgos en la salud física y emocional de aquellas mujeres que traten de inmiscuirse en la prostitución.

COMUNIDAD ORGANIZADA EN JUNTAS VECINALES

- Participar en la organización efectiva de las rondas, en su sector de responsabilidad, conformando Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana grupos de dos o tres personas por turno, conforme a los acuerdos internos, llevando consigo silbatos, sirenas y otros para poder poner en alerta a los vecinos, por la presencia de elementos sospechosos e informar de inmediato a la PNP, Seguridad Ciudadana Municipal para la intervención oportuna.
- Los Coordinadores de Juntas Vecinales Llevaran el registro de las visitas que recibe de la Policía Nacional, Seguridad Ciudadana Municipal u otras autoridades vecinales responsables de Seguridad Ciudadana.

- Las Juntas Vecinales tendrán un Libro de Actas, donde dispondrán los acuerdos en asamblea de las acciones correspondientes de vigilancia durante la noche, estableciendo sus normas y requerimientos a nivel integral para su posterior atención de las Autoridades al margen de su competencia respetando en forma irrestricta los derechos Humanos
- Promover competencias deportivas de toda índole, a través de la Municipalidad y la Oficina de Participación Ciudadana de la PNP.
- Realizar rondas en compañía del personal policial y de Seguridad Ciudadana Municipal, en los lugares donde frecuentan los elementos que viven a margen de la Ley.

RELACION DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PARAMONGA -2017

Nº	NOMBRE JJ.VV	COORDINADOR JJ.VV.	Nº RESOLUCION
01	MERCADO SANTA ROSA	MARCO GARCIA JAMANCA	Nº 002/2014
02	CC.PP. CERRO BLANCO	DEPAZ BRONCANO SAMUEL CRISTOBAL	Nº 001/2014
03	AA.HH. LA UNION	HILDA PADILLA TRINIDAD	Nº014/2013
04	PROLONGACION LUZURIAGA-7 DE JUNIO	ALONZO VILLANUEVA ANTONIO VICTOR	Nº 013/2013
05	CALLE 7 DE JUNIO	MARIA ANGELICA CAMARA DE AGURTO	Nº 012/2013
06	URB. EXPERIMENTO	CARLOS CAÑAMERO BORJA	Nº 010/2013
07	CC.PP. MONTE GRANDE	GLORIA DEXTRETRUJILLO	Nº 008/2013
08	CC.PP. HUARICANGA	PERCY RONQUILLO LEON	Nº 007/2013
09	CC.PP. ANTA	DIAZ COCHACHIN EDUARDO ELEAZAR	Nº 006/2013
10	CC.PP. TUNAN	FERMIN NICASIO VALERIO	Nº 005/2013
11	CALLE TORIBIO LUZURIAGA	TINOCO GIL ROSARIO MARLENE	Nº 003/2013

12	URB. SAN PATRICIO	OLIVERA RAMIREZ ANIBAL MANUEL	Nº 002/2013
13	URB. CIUDAD DE DIOS	MARCVOS REYES CHERREPANO	Nº 001/2013
14	URB. EL BOSQUE	MARCELO PASCUAL GAMARRA SANCHEZ	Nº 002/2015
15	EL OLIVAR	MARIA RIMAC CANTO	Nº 003/2016
16	SAN FRANCISCO	FRANCO SALAS FRANCISCO	Nº 004/2016
17	LA ESPERANZA	BERTHA SOTO DE LA CRUZ	Nº 001/2016
18	NUEVO JERUSALEN	LUZMILA VASQUEZ QUIJANO	Nº 003/2015
19	RAMON CASTILLA	DAVID NARCIZO ZARZOSA URBANO	Nº 004/2015
20	CALLE LOS JAZMINES (URB. EXPERIMENTO)	CESARIO PEREZ DIAZ	Nº 001/2016
21	DANIEL ALCIDES CARRION	YBANA ZENOSAIN COLLAS	
22	BELEN (CAPILLA SOLEDAD)	FERMIN VEGA LUNA	Nº 002/2016

AA.HH QUE COMPONEN EL DISTRITO DE PARAMONGA

ZONA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Nº	NOMBRE DEL COMITE	NOMBRE DE LA PRESIDENTA	DIRECCION
01	LAS DELICIAS 2	TORRES RAYMUNDO EVANGELINA DELIA	AV. AVIACIÓN 31 LAS DELICIAS
02	LAS DELICIAS 3	CACERES PRADO LUZ MARIA	AV. PACIFICO S/N CMT 8
03	LAS DELICIAS 5	CADILLO FLORES EVELYN VANESSA	AV. PACIFICO 127 CMT 5
04	LAS DELICIAS 6	ACOSTA MEZA YESENIA VERONICA	AV. PACIFICO 157 CMT 6
05	LAS DELICIAS 8	FERRER ERAZO CARMEN ROSA	AV. PACIFICO 231 CMT 8
06	LAS DELICIAS 10	ENRIQUE COLETO NANCY SOLEDAD	LAS DELICIAS 10
07	CANOA	ENRIQUE ANTUNEZ PATRICIA VERONICA	CANOA MZ. M LT. 03
08	LA AMISTAD-COMITE 1	TADEO DE MOTA ROSA MARIA	PROGRESO – AV. COLONIAL 2
09	SAN VALENTIN	ROMERO AGURTO JULIA	BELEN MZ. E LT. 1 CMT.

		LORENA	2
10	SARITA COLONIA	FLORES JULCA ELSA GUADALUPE	A.A.H.H. ATUSPARIA 4
11	LA MILAGROSA	TARAZONA NIÑO DE CELMI PILAR	COMITÉ 6 MZ. B LT. 9 A.A.H.H. ATUSPARIA
12	NUEVO HORIZONTE	MILLA FLORES JUANA PAULINA	A.A.H.H. NUEVO HORIZONTE MZ. C LT. 4
13	SAGRADA FAMILIA	CUEVA GIRALDO DE CLEMENTE MELISA ROXANA	BELEN PARTE BAJA COMITE 4MZ B LT. 3
14	PLANTA ALAMEDA 1	MEJIA ABAN MARIA	PLANTA ALAMEDA COMITE 1 S/N.
15	PLANTA ALAMEDA 2	ESTRADA MINAYA DE ABANTO MERCEDES OLIVIA	PLANTA ALAMEDA COMITE 1 S/N.
16	NUEVA ESPERANZA- NSC	HUAYANAY CANTU MERCEDES CANTU	NUEVA ESPERANZA S/N.
17	CRISTO REDENTOR	VARGAS LEYVA KARINA	CALLE NUEVA ESPERANZA N° 44
18	LAS MERCEDES A	TAHUA QUINGUA SILVIA ELENA	LAS MERCEDES MZ. A LT. 8
19	PROLONGACION BOLIVAR	GARCIA LOAYZA DE ORTEGA EDELVINA JUANA	PROLONGACION BOLIVAR N°13
20	SR. CAUTIVO DE AYABACA	ESPINOZA GOMERO DEISY ELIZABETH	PASAJE HUAYLAS MZ. U LT. 5 - BELEN
21	SAN PEDRO	CIEZA BARBOZA LUZ ELIZABETH	A.A.H.H. SAN PEDRO S/N.
22	SAN PABLO	GONZALES NUÑES YELITZA YHOSELINA	A.A.H.H. SAN PABLO S/N.
23	MARACANA-ALTO PERU	JULCA PEREZ ERMELINDA ANGELICA	PSJ. RINCONADA – ATUSPARIA
24	POSADA DE LA AMISTAD	MINAYA ESPINOZA ANGELICA	NUEVA VICTORIA MZ. L LT. 5
25	BELEN-COMITE 1	TORRES COCHACHIN ROSARIO	BARRIO LA SOLEDAD (SUBIENDO LA CAPILLA)
26	LA UNION	FLORES DE IBARRA MAXIMINA	MZ. D LT. 07 – LA UNION
27	NUEVA JERUSALEN	ARMEY OCAÑA ADRIANA FELICITA	NUEVA JERUSALEN
28	EL CARMEN-PAQUISHA	PALACIOS RIOS SILVIA LILIANA	A.A.H.H. EL CARMEN N°104
29	ATUSPARIA COMITE 4	MASGO CHINCHAY MAGALY GIULIANA	NUEVA VICTORIA S/N.
30	SAN BERNARDO	ROBLES CHAUCA ELIZABETH	A.A.H.H. SAN BERNARDO MZ. F LT. 8

ZONA ANEXOS			
N°	NOMBRE DEL COMITE	NOMBRE DEL DIRECTIVO	DIRECCION
01	HUARANGAL	MEDINA FERNANDEZ MARIBEL YESENIA	A.A.H.H. HUARANGAL
02	CHILCAL	RAMOS VARGAS JUDITH FIORELLA	CC.PP. CHICAL

03	LAMPAY	HIDALGO ARANIBAR BERTHA FABIOLA	ANEXO LAMPAY S/N.
04	MANZUETO	CORNELO FLORES ANTONIA ZENINA	ANEXO MANZUETO
05	SIGUAL	AVILA MARTINEZ JUSTINA VICTORIA	ANEXO SIGUAL
06	CERRO BLANCO 1	HIDALGO AGURTO MARIA DEL CARMEN	ANEXO CERRO BLANCO S/N.
07	CERRO BLANCO 2	HIDALGO JULCA JULIANA LIZBETH	ANEXO CERRO BLANCO S/N.
08	SAN FERNANDO	NIETO EVANGELISTA LIZ VERONICA	SAN FERNANDO – CERRO BLANCO S/N.
09	TUNAN 1	CRUZ NICASIO ELVA JUDITH	ANEXO TUNAN S/N.
10	TUNAN 2	NORABUENA PORTELLA VICTORIA	SAN JUAN TUNAN S/N.
11	SAN JUAN TUNAN 3	ALARCON QUIÑONEZ SANDRA ROCIO	SAN JUAN DE TUNAN S/N.
12	CANCHAN	AGURTO SIFUENTES ESTELA GRIMALDA	ANEXO CANCHAN
13	NARANJAL	CHINCHAY LAZARTE MAYRA ISABEL	ANEXO NARANJAL
14	HOYA CHICA	TRINIDAD CHICO MARTHA MARIA	ANEXO HOYA CHICA
15	HOYA GRANDE	NORABUENA VEGA BERTHA GLADYS	ANEXO HORA GRANDE
16	HUARICANGA 1	BAUTISTA MARTIN VICTORIA ELENA	HUARICANGA S/N.
17	HUARICANGA 2	AGUIRRE HIJAYA GLORIA IRENE	HUARICANGA S/N.
18	CUTATAMBO	MEJIA PRUDENCIA ANTONIA	CENTRO POBLADO CUTATAMBO
19	MONTE GRANDE	TANTA BENDEZU MIRIAN CLEMENTINA	ANEXO MONTE GRANDE
20	SAUCE GRANDE	VILLANUEVA APOLINARIO BLANCA TEODOMIRA	ANEXO MONTE GRANDE
21	T. A. SHAURA	TREJO SAL Y ROSAS MARTINA SABINA	ANEXO SHAURA
22	ANTA	JIMENEZ DE PAZOS EUGENIA ISABEL	ANEXO ANTA S/N.
23	MANAS	DUEÑAS ABAN BRISEIDA GIOVANA	ANEXO MANAS KM. 36
24	HUANCAR	DOROTEO REQUENA YOBANA AUSTRAGILDA	ANEXO HUANCAR
25	CHIQUIAHUANCA	LAGUNA DE CABRERA ANA	ANEXO CHIQUIAHUANCA

PRENSA:

Difundir en sus medios, cultura de prevención antes, durante y después de la emergencia de Seguridad Ciudadana.

- Prevenir a la colectividad que todos los ciudadanos debemos participar en la tarea de Seguridad Ciudadana.

- Ser veraces, ecuánimes y no sensacionalistas en las informaciones que se proporciona a la comunidad.

Para lograr la identificación plena de los autores de los ilícitos penales los medios de campañas de sensibilización, a fin de que quienes sean víctima de los DDCC efectúen sus denuncias en las dependencias policiales

DEFENSA CIVIL

- a. Prevenir, centralizar, coordinar, evaluar las acciones de prevención de desastres en los ámbitos de su responsabilidad de acuerdo a la Ley 19338.
- b. Normar las acciones de inspecciones básicas de Seguridad de Defensa Civil, conforma a sus atribuciones y la Ordenanza Municipal en cuanto a las inspecciones.
- c. Difundir en sus medios, las medidas de seguridad que deben tomar los ciudadanos en caso de desastres y evitar daños mayores que lamentar.
- d. Coordinar con la PNP, Municipalidad, Ministerio Público, a fin de dictar charlas educativas a los transportistas, con el propósito que puedan contribuir con cumplir las señalizaciones y otras disposiciones en caso de suscitarse los desastres.

BOMBEROS

- Participar activamente en el amago de incendios y accidentes de tránsito con los medios disponibles conforme la emergencia lo requiera.
- Participar en charlas cuando la Municipalidad y Policía Nacional lo soliciten, sobre asuntos de su competencia, cuando sean requeridos por las Juntas vecinales.
- Proporcionar a través de la prensa los números telefónicos con que cuenta la entidad bomberil, para que la comunidad pueda de inmediato solicitar el apoyo necesario.
- Temas relacionados a accidentes de tránsito, incendios y otros, que son propios de la función.

IGLESIA

Exhortar en los sermones religiosos sobre aspectos de Seguridad Ciudadana, llamando a la reflexión a aquellos que se encuentran por el camino equivocado cometiendo hechos delictivos y otros que afectan la tranquilidad y moral del pueblo de Paramonga.

- RECURSOS

- RECURSOS HUMANOS

- A.1.- POLICIA NACIONAL DE PARAMONGA

- Jefe de Unidad: Cmdte. PNP. Oscar Pretel Rentería
- Teléfono :236 0082 – 236 2854 987884019
- Efectivos : 20

CUADRO DEL PERSONAL PNP. QUE LABORA EN LA COMISARIA DE PARAMONGA EN EL AÑO 2017

DEPARTAMENTOS Y/O SECCIONES	OFICIALES PNP	SUB OFICIALES PNP
COMISARIO	1	
INVESTIGACION – SEINCRI		2
INVESTIGACION – SIAT		1
SECCION VIOLENCIA FAMILIAR		1
PATRULLAJE MOTORIZADO	1	11
ADMINISTRACION		1
OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA		1
CONTROL DE TRANSITO		
PATRULLAJE A PIE		
SERVICIO DE ATENCION AL PUBLICO		2

VACACIONES		1
TOTAL	2	20

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC)

La Policía Nacional en el Distrito de Paramonga en Coordinación con la Secretaria Técnica Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Paramonga, a través del Coordinador de Juntas Vecinales viene ejecutando la organización de la comunidad en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana considerando que es la mejor manera de trabajar con los vecinos; para el cual se implantará los programas de "Vecino Vigilante", debiendo para ello capacitarlos en aspectos preventivos e informativos, con apoyo del Municipio, de las entidades públicas y privadas, buscando la implementación en los barrios con sirenas, circulinas, campanas, sistemas de alarma, silbatos y otros. Asimismo se realizara un trabajo preventivo multisectorial con programas de: Policía Escolar, Municipios Escolares, Brigadas de Auto Protección Escolar, Acciones Cívicas y Proyección a la Comunidad, se hace mención que la Municipalidad Distrital de Paramonga en coordinación con la PNP vienen orientando su labor para activar y reactivar las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción.

Por otro lado, conocedores que la comunidad requiere el servicio policial de calidad, lo cual constituye una de las principales preocupaciones de todas las Policías a nivel nacional, a fin de enfrentar de la mejor manera la constante amenaza de la delincuencia en sus más variadas modalidades, para lo cual es imprescindible actuar con el apoyo de la ciudadanía organizada en Juntas Vecinales.

A.2. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA

Sr. Fernando Floriano Alvarado Moreno

Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Paramonga

Sr. José Luis Zúñiga Pecho

Secretario Técnico Distrital de Seguridad Ciudadana.

Correo Electrónico
Teléfono.

jlzp11@hotmail.com
965042494

Ubicación:

Av. Miguel Grau s/n Teléf. Nº 236-0792

Participa en la Seguridad Ciudadana el personal del Cuerpo de Sernazgo Municipal conjuntamente con la Policía Nacional, Juntas Vecinales y Comunidad en general conforme al Art. 85 de la Ley 27972.

La Municipalidad Distrital de Paramonga través del Secretario Técnico, el Coordinador de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria PNP - Paramonga se viene realizando diversas actividades para organizar y reorganizar las JJ.VV., para prevenir la comisión de delitos y faltas en todas sus modalidades.

Asimismo, cuenta con una Oficina de Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana y una oficina del Cuerpo de Serenazgo Municipal, dependiente de la Sub Gerencia de Servicio a la Comunidad y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Paramonga siendo su principal objetivo garantizar el orden, seguridad pública y ordenamiento del comercio ambulatorio en coordinación con la PNP y el Cuerpo de Serenazgo.

RECURSOS HUMANOS PARA EL 2017

RECURSOS HUMANOS	PERSONAL
JEFE DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL	01
SECRETARIA DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	01
PERSONAL DE SERENAZGO	15
TOTAL	17

• RECURSO LOGÍSTICO

B.1. POLICIA NACIONAL.

Cuenta en la actualidad con 06 patrulleros

- 02 UU.MM nuevas
- 02 UU.MM. antiguas operativas
- 02 UU.MM. que se encuentran inoperativas por falta de mantenimiento y repuestos

- 04 motos lineales que están nuevas y por falta de personal policial no están operativa.

B.2. LA MUNICIPALIDAD DE PARAMONGA

Para el año 2017 la Municipalidad Distrital de Paramonga ha programado la adquisición de más recursos logísticos para dar una mejor seguridad ciudadana al distrito.

OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA		ESTADO
02	CAMIONETAS PICK-UP 4X4	NUEVA
04	MOTOS 200 TODO TERRENO	NUEVA
01	CAMARA FILMADORA	NUEVA
01	CAMARA FOTOGRAFICA	NUEVA
01	COMPUTADORA	NUEVA
01	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	NUEVA
01	DATA (proyector de videos)	NUEVA
15	RADIOS MOTOROLA	NUEVA
08	LLANTAS PARA CAMIONETA	NUEVA
3600 gls	COMBUSTIBLE PARA 02 UU.MM. CAMIONETAS DURANTE EL AÑO 2017	PARA USO
4320 gls	COMBUSTIBLE PARA 04 MOTOS DURANTE EL AÑO 2017	PARA USO
25 juegos	UNIFORMES PARA SERENAZGO	NUEVA
50	LINTERNAS PARA JUNTAS VECINALES Y SERENAZGO	NUEVA

100	CHALECOS PARA LAS JUNTAS VECINALES	NUEVA
100	GORRAS PARA LAS JUNTAS VECINALES	NUEVA

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DEL DISTRITO DE PARAMONGA 2017

Nº	ACTIVIDADES DEL PLSC-2017	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
					1º	2º	3º	4º	
01	ARTICULACION Y	TAREA	MAPA	02	01	00	00	01	PNP-MDP

	ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO								
02	FORMULACION Y ARTICULACION DEL MAPA DE RIESGO	TAREA	MAPA	02	01	00	00	01	MDP
03	MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA	ACTIVIDAD	CONSULTA	04	01	01	01	01	PNP-MDP
04	REUNIONES DEL CODISEC	TAREA	SESION	12	03	03	03	03	CODISEC
05	PATRULLAJE INTEGRADO PNP. SERENAZGO ELABORACION DEL PLAN	ACTIVIDAD	SECTOR PATRULLADO	150	35	40	40	35	PNP-MDP
06	CAPACITACION DEL SECETARIO TECNICO Y FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO	ACTIVIDAD	MIEMBRO CAPACITADO	04	02	00	02	00	CONASEC-LIMA
07	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	ACTIVIDAD	ESPACIO RECUPERADO	02	01	00	01	00	MDP
08	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	TAREA	INFORME	04	01	01	01	01	CODISEC
09	PUBLICACION DEL PLAN LOCAL Y DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES EN LA PAG. WEB DE LA MUNICIPALIDAD	TAREA	INFORME DE PUBLICACION EN LA PAG. WEB	02	01	00	01	00	MDP
10	PUBLICACION DE LOS INFORMES PERIODICOS DE EVALUACION Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CODISEC EN LA PAG. WEB DE LA MUNICIPALIDAD	TAREA	INFORME DE PUBLICACION EN LA WEB	04	01	01	01	01	MDP
11	EJECUCION DEL PROGRAMA O ACTIVIDAD DE PREVENCION SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD	PROGRAMA	04	01	01	01	01	MDP
12	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO ELABORACION DEL PLAN	ACTIVIDAD	SECTOR PATRULLADO	600	150	150	150	150	MDP-SERENAZGO
13	OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO-PNP Y OTROS ACTORES	ACTIVIDAD	OPERATIVOS	12	03	03	03	03	MDP-MINSA-MIN.PUB.SUB PREFECTURA-PNP-SERENAZGO
14	CAPACITAR AL ALUMNADO EN EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR ERRADICACION DEL BULLYING ESCOLAR, CONSUMO DE DROGAS Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	ACTIVIDAD	CAPACITACIONES	20	04	06	06	04	PNP-MDP-MINSA
15	CAPACITACION A LOS TRANSPORTISTAS DE SERVICIO PUBLICO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE UNIDADES MOVILES (MOTO TAXIS)	ACTIVIDAD	CAPACITACIONES	02	00	01	00	01	PNP-MDP
16	FOMENTAR MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	ACTIVIDAD	PERSONA CAPACITADA	12	03	03	03	03	MDP-MINSA
17	CAPACITACION EN LAS I.E. SOBRE PREVENCION DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL- CONSUMO DE ALCOHOL- EMBARAZO PRECOZ EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	CAPACITACION	15	00	07	06	02	MDP-MINSA

18	CHARLA EDUCATIVA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LAS I.E.	ACTIVIDAD	CAPACITACION	20	05	05	05	05	MDP-DEMUNA. MIN.PUB.
19	DESARROLLAR SEMINARIOS TALLERES DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE LAS I.E.	ACTIVIDAD	CAPACITACIONES	12	02	04	04	02	MDP-PNP.
20	CHARLAS Y TALLERES DE MALTARTO INFANTIL, USO Y ABUSO DE DROGAS Y VIOLENCIA FAMILIAR EN ESCUELAS DE PADRES, JOVENES Y ESTUDIANTES	ACTIVIDAD	CHARLAS	12	00	04	04	04	MDP- MIN.PUB.- MIN.MUJ- PODER JUDICIAL MINSA
21	CHARLAS DE CAPACITACION SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR SOLO A MUJERES DE LA COMUNIDAD Y COMITES DE BASE	ACTIVIDAD	CHARLAS	20	05	05	05	05	MDP-MIN-PUB. MIN. DE LA MUJER
22	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION CON CLUB DE MENORES	ACTIVIDAD	PROGRAMA	06	02	01	02	01	PNP-MDP
23	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION CON LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR	ACTIVIDAD	PROGRAMA	06	02	01	02	01	PNP-MDP
24	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION CON LAS JUNTAS VECINALES	ACTIVIDAD	PROGRAMA	06	02	01	02	01	PNP-MDP
25	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCION CON LA POLICIA ESCOLAR	ACTIVIDAD	PROGRAMA	06	02	01	02	01	PNP-MDP

ANEXO MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE PARAMONGA

**ANEXO DEL MAPA DE
RIESGO DEL DISTRITO
DE PARAMONGA**

